

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 80123

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO1305-25
Fecha Inicio 06/06/2025
Objeto del Contrato dsc616 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a2

Nombre del Contratista UNION TEMPORAL SUPERSEGTEC 2025
Identificación del Contratista 901959291
Ejecución Presupuestal

%Eje Presupuestal	33.31	%Eje Materialidad	33.31
-------------------	-------	-------------------	-------

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6168	202505	6165	202506	421202020085250 Servicios de protección (guardas de seguridad)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FEUT-11	16/09/2025	SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1305 DE 2025 OCHENTA Y OCHO PESOS (VALOR DEL AIU \$9.594.817,27)	97,771,188.0

VALOR TOTAL 97,771,188.0

Valor en letras NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 16/09/2025

Firma del Supervisor

Supervisor (es)

Wilson Alexander Albarracin Guacaneme
Profesional Especializado_06 (E)
APOYO LOGISTICO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b921f93f0908070aea6ff9962f2ecec8deaf00ebd138d6dd6a084e5dc13028fa774ba537af8bc3e002188e4d5bc4c79
Número de Factura: FEUT-11
Fecha de Emisión: 16/09/2025
Fecha de Vencimiento: 16/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL SUPERSEGTEC 2025
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL SUPERSEGTEC 2025
Nit del Emisor: 901959291
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 80 47 74 BRR LA FLORESTA
Teléfono / Móvil: 6044445550
Correo: dsalas@segurcol.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV EL DORADO 69 76 TO 1 P 5 EDIFICIO ELEMENTO
Teléfono / Móvil: 6012203000
Correo: recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	VIGILANCIA NO GRAVADA	94	1,00	\$ 86.353.355,45	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 86.353.355,45
2	02	SERVICIO DE VIGILANCIA GRAVADA	94	1,00	\$ 9.594.817,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.823.015,28	19.00			\$ 9.594.817,27

Notas Finales

SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1305 DE 2025 - NOVE NTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (VALOR DEL AIU \$9.594.817,27)

Línea de negocio: Integrantes Unión Temporal Supersegtec 2025: 40% Seguridad Record de Colombia LTDA - nit 890.911.972; 30% Seguridad Superior LTDA - nit 860.066.946 y 30% Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia LTDA - nit 830.063.683.

Datos Totales



Documento generado el:
16/09/2025 14:31:24
Documento validado por la
DIAN:
16/09/2025 14:31:25
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	95948172.72
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95948172.72
IVA	1823015.28
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1823015.28
Total neto factura (=)	97771188
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 97771188

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	95.948.172,72
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95.948.172,72
IVA	1.823.015,28
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.823.015,28
Total neto factura (=)	97.771.188,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 97.771.188,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094921300 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-06-27

CERTIFICACION

PEREZ GOMEZ DIANA MARCELA, Identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.032.434.932** Expedida en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa **TECNISEG DE COLOMBIA LTDA** con NIT 830.063.683-1, certifico que la empresa, ha cumplido con el pago de aportes de los empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 1 de la Ley 828 de 2003

Se expide a los 8 días del mes de septiembre 2025.


PEREZ GOMEZ DIANA MARCELA
CC. 1.032.434.932 De Bta.
REVISOR FISCAL TP 264480-T



SP-CER871852



VIGILADO Súper Vigilancia R.20184100088067 de 22/10/2018

BOGOTÁ D.C.
CLL 152A # 17-04
(601) 6277880-6278748
VALLEDUPAR
CLL 12 # 5-55
(605) 5886270 - 320 211 31

BUCARAMANGA
CLL 104 # 19-21
(607) 6316010 - 320 211 31
BARRANCABERMEJA
CLL 57 # 23-24
(607) 6004111 - 320 211 31

BARRANQUILLA
CLL 82 # 41 E - 39
(605) 3232327520-
WWW.TECNISEG.COM.CO
dir.comercial@tecniseg.com.co

MEDELLÍN
CLL 18A #81-60
(604) 5719992 - 318 311 81
CALI
AV. 6A Norte # 24-53 Piso 2
(602) 4837120 - 320 211 31 29

PEREIRA
CRA 11 # 44-18
(606) 3449668 - 317 642
TUNJA
CRA 9 # 26-31
(608) 7470793 - 315 859



Medellín, Septiembre de 2025

**PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD
DE COLOMBIALTA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:**

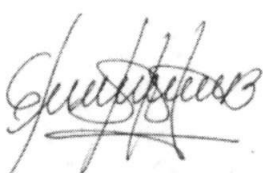
Seguridad Récord De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos son Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones parafiscales, salarios y el pago de las prestaciones sociales del personal.

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios


GISELA MENESES BOTERO
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C.42.790.911


CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
Representante Legal
C.C.43.756.070



ISO 18788:2018



BUSINESS ALLIANCE FOR SUSTAINABLE COMPETITIVENESS

COLME00157-1-18



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221636-T

CLAUDIA MILENA
FORERO QUIROGA
C.C. 20970862



RESOLUCION INSCRIPCION 1210

FECHA 31/10/2016

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. PANAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

238147

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

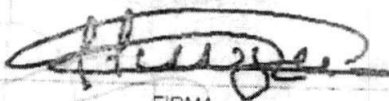
NUMERO **20.976.862**

FORERO QUIROGA

APELLIDOS

CLAUDIA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1980**

SUSA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48

ESTATURA

B-

G.S. RH

F

SEXO

18-AGO-1998 SUSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00280131-F-0020976862-20110209

0025720546A 1

1281192216

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
NIT 860.066.946-6

CERTIFICA:

Que **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA** Nit. **860.066.946-6**, al mes de **agosto** de 2025 efectuó las obligaciones del pago con la planilla de seguridad social Número 9491652779 de los aportes laborales de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003. el pago se realizó 10 de septiembre de 2025 .

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA FORERO QUIROGA
Revisor Fiscal.
T.P. No. 221636-T
Designado por CR Bureau Partners S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 1 0 2 1 5 1 9 F 4 9 4 4 6 1 8

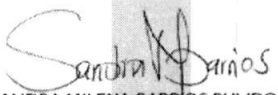
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA MILENA FORERO QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20976862 de SUSANA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 221636-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141200260848



(415)7707212489984(8020) 000014120026084 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 1 1 9 7 2

2

Impuestos de Medellín

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Antioquia

0

5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0

0

1

41. Dirección principal

CR 80 47 74

42. Correo electrónico

gerencia@segurcol.com

43. Código postal

1 1 2 0 7

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 4 5 5 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 7 2 1 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código

1

8 0 3 0 7 4 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

10

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	0	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2	5	5							

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO GONZALEZ MARTA ALEIDA

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141200234618



(415)7707212489984(8020) 000014120023461 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 6 9 4 6

6

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

1

1

0 0 1

41. Dirección principal

CARRERA 50 96 35

42. Correo electrónico

info@seguridadsuperior.co

43. Código postal

1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 2 3 0 5 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

1 9 9 8 1 1 0 4

8 0 2 0

1 9 9 8 1 1 0 4

2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAETHER PIZARRO HENRY ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141200696042



(415)7707212489984(8020) 000014120069604 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 3 6 8 3

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 152 A 17 04

42. Correo electrónico gerencia@tecniseg.com.co

43. Código postal 1 1 0 1 3 1

44. Teléfono 1

3 1 8 3 6 0 9 8 9 6

45. Teléfono 2

3 1 1 2 5 7 3 2 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 0 1 0	1 9 9 9 1 0 2 7	8 0 2 0	1 9 9 9 1 0 2 8	1 2	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA CRUZ YENNY KARINA

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141188625791



(415)7707212489984(8020) 000014118862579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 5 9 2 9 1

1

Impuestos de Medellín

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SUPERSEGTEC 2025

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Antioquia

0

5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0

0

1

41. Dirección principal

CR 80 47 74 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico

jmanco@segurcol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 4 5 5 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número

establecimientos

8 0 1 0

2 0 2 5 0 6 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CORRALES CLAUDIA SORAYA

985. Cargo Representante legal Certificado

Medellín septiembre 2025

Señor Ingeniero

CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA

Profesional Especializado de Seguridad Grado 06

Supervisor del Contrato 1305 de 2025

Doctora

ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA

Profesional Especializado Grado 05

Supervisora del Contrato 1305 de 2025

Yo, **CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **43.756.070**, en mi calidad de Representante Legal de la **Unión Temporal SUPERSEGTEC 2025**, con NIT **901.959.291-1**, **CERTIFICO QUE:**

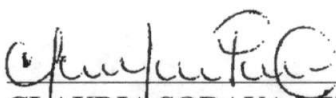
Se han efectuado los procedimientos necesarios para verificar que, durante los últimos seis (6) meses, las compañías que conforman la Unión Temporal han realizado el pago de los salarios y de los aportes parafiscales correspondientes al año en curso, dentro de los plazos máximos establecidos por la ley.

Así mismo, se confirma que las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se precisa que la **Unión Temporal SUPERSEGTEC 2025** no constituye una persona jurídica independiente; en consecuencia, no realiza directamente aportes parafiscales ni de seguridad social. La responsabilidad sobre dichos pagos corresponde de manera individual a cada una de las compañías que la integran, a través de sus áreas administrativas.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mi obligación consiste en emitir el presente informe, certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Cordialmente,



CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES

Rep. Legal

Unión Temporal Supersegtec 2025